

REPOSICIÓN DE LICENCIA TIPO "A", "B", "C", "D"

Los requisitos son los siguientes, mismos que deberán presentarse en **original** y en **buen estado**:



Reporte de la Licencia de Manejo (Impresa en papel), expedida por el departamento de Licencias de la Secretaría.



Presentar constancia de no infracción expedida por la **Policía Vial** del estado, misma que tendrá una vigencia de 30 días a partir de la fecha de expedición o en caso de robo o extravío presentar acta de hechos expedida por Ministerio Público.



Comprobante de pago de derechos correspondiente.



Constancia de la empresa, organización, u asociación civil para la cual presta sus servicios y dirigida al Secretario de Movilidad (**Sólo tipo D**).